

DECRETO **Nº** **293/19**
CRESPO (ER), 11 de Diciembre de 2019

VISTO:

La Ordenanza Nº 74/19 sancionada por el Concejo Deliberante y promulgada por Decreto Nº 279/19, del Departamento Ejecutivo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en la mencionada Ordenanza – Régimen de División de Áreas y Funciones de la Municipalidad de Crespo – corresponde designar a los responsables que se desempeñaran en las distintas Áreas en la actual gestión de gobierno.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Designase a don Roberto Omar Morales D.N.I. Nº 14.649.06, Legajo Nº 94 para desempeñar las funciones de Subdirector de Recursos Humanos, de la Municipalidad de la Ciudad de Crespo.

Art.2º.- Dispónese otorgar al Agente Roberto Omar Morales un Suplemento Adicional de carácter remunerativo y bonificable, equivalente al Sesenta por Ciento (60%) del haber básico que percibe conforme a la categoría de revista.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.